

La nueva factura de la luz

3. LOS CONSUMIDORES DOMÉSTICOS ¿Cómo me afectan los cambios?



Consumidores domésticos

(conectados en baja tensión con potencia contratada hasta 15 kW)

¿Cómo me afectan las nuevas tarifas?

Al unificarse los peajes vigentes del grupo 2 en un solo peaje, todos los consumidores domésticos pasan a tener la misma tarifa:

- La facturación de peajes y cargos se reducirá para los consumidores que hasta ahora no tenían discriminación horaria (unos 19 millones de consumidores)
- la factura de peajes y cargos aumentará para los consumidores que ya estaban acogidos a la discriminación (unos 10 millones), y tenían un precio mucho más barato.

Consumidores domésticos

(conectados en baja tensión con potencia contratada hasta 15 kW)

¿Cómo va a cambiar el precio de mi contrato de suministro?

- En el caso de los consumidores acogidos al PVPC (precio voluntario para el pequeño consumidor), los comercializadores de referencia deberán aplicar los nuevos precios establecidos para los términos de potencia y energía del PVPC, con los tramos horarios indicados anteriormente.
- En el caso de consumidores en el mercado libre, el comercializador debe adaptar el precio del contrato para incorporar la diferencia de costes regulados, pudiendo optar entre:
 - A. Adaptar el precio del contrato a los nuevos periodos de energía y potencia.
 - B. Mantener los tramos de precios que el consumidor tuviera acordado previamente en su contrato (precio fijo todo el día, precios diferentes entre semana/fin de semana, etc), trasladando al precio la diferencia de costes que resultaría para su perfil de consumo.

El cualquier caso, el comercializador deberá comunicar estos cambios al consumidor con la suficiente antelación.

La nueva estructura de peajes: domésticos

¿Qué pasará con mi factura?

- Si no estoy acogido a discriminación horaria
 - ✓ La facturación de peajes, cargos y pagos por capacidad se reducirá para el consumidor medio con potencia contratada inferior a 10 kW (actual peaje 2.0 A), aproximadamente, 17 €/año, antes de impuestos.
 - ✓ La facturación de peajes, cargos y pagos por capacidad se reducirá para el consumidor medio con potencia contratada comprendida entre 10 kW y 15 kW (actual peaje 2.1 A), aproximadamente, 197 €/año, antes de impuestos.

La nueva estructura de peajes: domésticos

Consumidor medio del peaje 2.0 A

	Situación vigente (2.0 A)	Nueva estructura (2.0 TD)				
Datos de contrato			Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	
Potencia contratada (kW) (A)	3,95	3,95			3,95	
Energía consumida (kWh) (B)	2.100	601	553	945		
Precios regulados			Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	
Término de potencia peajes y cargos (€/kW y año) (C)	38,043426	30,672660			1,424359	
Término de energía peajes y cargos (€/kWh) (D)	0,044027	0,133118	0,041772	0,006001		
Precio unitario pagos por capacidad (E)	0,004630	0,001780	0,000297	0,000000		
Coefficiente de pérdidas (%) (F)	17,1%	16,7%	16,3%	18,0%		
Facturación regulada			Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Total
Por potencia (€) (G) = [(A) * (C)]	150,27	121,16		5,63	126,78	
Por energía (€) (H) = (B) * (D)	92,46	80,05	23,11	5,67	108,83	
Por pagos por capacidad (I) = (B)* (E) * [1 + (F)]	11,38	1,25	0,19	-	1,44	
Total	254,11	202,45	23,30	11,30	237,05	
Diferencia respecto facturación vigente						
En euros						- 17,06
En porcentaje						-6,7%

La nueva estructura de peajes: domésticos

Consumidor medio del peaje 2.1 A

	Situación vigente (2.1 A)	Nueva estructura (2.0 TD)				
Datos de contrato						
Potencia contratada (kW) (A)	12,00	12,00		12,00		
Energía consumida (kWh) (B)	7.500	2.359	2.005	3.136		
Precios regulados						
Término de potencia peajes y cargos (€/kW y año) (C)	44,444710	30,672660		1,424359		
Término de energía peajes y cargos (€/kWh) (D)	0,057360	0,133118	0,041772	0,006001		
Precio unitario pagos por capacidad (E)	0,004630	0,001780	0,000297	0,000000		
Coefficiente de pérdidas (%) (F)	17,0%	16,7%	16,3%	18,0%		
Facturación regulada						
Por potencia (€) (G) = [(A) * (C)]	533,34	368,07		17,09	385,16	
Por energía (€) (H) = (B) * (D)	430,20	314,05	83,74	18,82	416,61	
Por pagos por capacidad (I) = (B)* (E) * [1 + (F)]	40,63	4,90	0,69	-	5,59	
Total	1.004,17	687,02	84,43	35,91	807,36	
Diferencia respecto facturación vigente						
En euros						- 196,81
En porcentaje						-19,6%

La nueva estructura de peajes: domésticos

¿Qué pasará con mi factura?

➤ Si estoy acogido a discriminación horaria

- ✓ La facturación de peajes, cargos y pagos por capacidad **aumentará** para el consumidor medio con potencia contratada inferior a 10 kW, aproximadamente, **24 €/año**, para la discriminación de dos periodos (DHA) y **46 €/año** y para la de tres periodos (DHS), antes de impuestos.
- ✓ La facturación de peajes, cargos y pagos por capacidad **se reducirá** para el consumidor medio con potencia contratada comprendida entre 10 kW y 15 kW, aproximadamente, **72 €/año** para la discriminación de dos periodos (DHA) y **110 €/año** y para la de tres periodos (DHS), antes de impuestos.

Potencia contratada (P)	Peaje vigente	Impacto anual en la factura (€)
$P \leq 10 \text{ kW}$	2.0 DHA	+ 24 €/año
	2.0 DHS	+ 46 €/año
$10 \text{ kW} < P \leq 15 \text{ kW}$	2.1 DHA	- 72 €/año
	2.1 DHS	- 110 €/año

La nueva estructura de peajes: domésticos

Consumidor medio del peaje 2.0 DHA

	Situación vigente (2.0 DHA)			Nueva estructura (2.0 TD)			
Datos de contrato	Periodo 1	Periodo 2		Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	
Potencia contratada (kW) (A)	4,47			4,47		4,47	
Energía consumida (kWh) (B)	1.479	1.751		831	802	1.597	
Precios regulados	Periodo 1	Periodo 2		Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	
Término de potencia peajes y cargos (€/kW y año) (C)	38,043426			30,672660		1,424359	
Término de energía peajes y cargos (€/kWh) (D)	0,062012	0,002215		0,133118	0,041772	0,006001	
Precio unitario pagos por capacidad (E)	0,004771	0,000805		0,001780	0,000297	0,000000	
Coefficiente de pérdidas (%) (F)	16,7%	15,1%		16,7%	16,3%	18,0%	
Facturación regulada	Periodo 1	Periodo 2	Total	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Total
Por potencia (€) (G) = [(A) * (C)]	169,99		169,99	137,06		6,36	143,42
Por energía (€) (H) = (B) * (D)	91,73	3,88	91,73	110,61	33,52	9,58	153,71
Por pagos por capacidad (I) = (B)* (E) * [1 + (F)]	8,23	1,62	8,23	1,73	0,28	-	2,00
Total	269,95	5,50	275,45	249,39	33,80	15,95	299,14
Diferencia respecto facturación vigente							
En euros							23,68
En porcentaje							8,6%

La nueva estructura de peajes: domésticos

Consumidor medio del peaje 2.0 DHS

	Situación vigente (2.0 DHS)			Nueva estructura (2.0 TD)			
Datos de contrato	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	
Potencia contratada (kW) (A)	5,11			5,11		5,11	
Energía consumida (kWh) (B)	2.092	1.774	2.147	1.166	1.152	3.695	
Precios regulados	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	
Término de potencia peajes y cargos (€/kW y año) (C)	38,04			30,672660		1,424359	
Término de energía peajes y cargos (€/kWh) (D)	0,062012	0,002879	0,000886	0,133118	0,041772	0,006001	
Precio unitario pagos por capacidad (E)	0,004771	0,001087	0,000644	0,001780	0,000297	0,000000	
Coefficiente de pérdidas (%) (F)	17,0%	18,3%	13,6%	16,7%	16,3%	18,0%	
Facturación regulada	Periodo 1	Periodo 2	Total	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Total
Por potencia (€) (G) = [(A) * (C)]	194,27		194,27	156,63		7,27	163,90
Por energía (€) (H) = (B) * (D)	129,72	5,11	136,73	155,24	48,12	22,17	225,54
Por pagos por capacidad (I) = (B)* (E) * [1 + (F)]	11,68	2,28	15,53	2,42	0,40	-	2,82
Total	335,66	7,39	346,52	314,29	48,52	29,45	392,26
Diferencia respecto facturación vigente							
En euros						45,73	
En porcentaje						13,2%	

La nueva estructura de peajes: domésticos

Consumidor medio del peaje 2.1 DHA

	Situación vigente (2.1 DHA)			Nueva estructura (2.0 TD)			
Datos de contrato	Periodo 1	Periodo 2		Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	
Potencia contratada (kW) (A)	12,19			12,19		12,19	
Energía consumida (kWh) (B)	5.589	8.113		3.442	3.150	7.111	
Precios regulados	Periodo 1	Periodo 2		Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	
Término de potencia peajes y cargos (€/kW y año) (C)	44,444710			30,672660		1,424359	
Término de energía peajes y cargos (€/kWh) (D)	0,074568	0,013192		0,133118	0,041772	0,006001	
Precio unitario pagos por capacidad (E)	0,004771	0,000805		0,001780	0,000297	0,000000	
Coefficiente de pérdidas (%) (F)	16,6%	15,0%		16,7%	16,3%	18,0%	
Facturación regulada	Periodo 1	Periodo 2	Total	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Total
Por potencia (€) (G) = [(A) * (C)]	541,69		541,69	373,84		17,36	391,20
Por energía (€) (H) = (B) * (D)	416,79	107,03	523,82	458,14	131,59	42,67	632,40
Por pagos por capacidad (I) = (B)* (E) * [1 + (F)]	31,09	7,51	38,60	7,15	1,09	-	8,24
Total	989,58	114,54	1.104,12	839,12	132,68	60,03	1.031,84
Diferencia respecto facturación vigente							
En euros							- 72,28
En porcentaje							-6,5%

La nueva estructura de peajes: domésticos

Consumidor medio del peaje 2.1 DHS

	Situación vigente (2.1 DHS)			Nueva estructura (2.0 TD)			
Datos de contrato	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	
Potencia contratada (kW) (A)	12,23			12,23		12,23	
Energía consumida (kWh) (B)	5.513	5.099	4.588	3.158	3.153	8.888	
Precios regulados	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	
Término de potencia peajes y cargos (€/kW y año) (C)	44,44			30,672660		1,424359	
Término de energía peajes y cargos (€/kWh) (D)	0,074568	0,017809	0,006596	0,133118	0,041772	0,006001	
Precio unitario pagos por capacidad (E)	0,004771	0,001087	0,000644	0,001780	0,000297	0,000000	
Coefficiente de pérdidas (%) (F)	17,0%	18,2%	13,5%	16,7%	16,3%	18,0%	
Facturación regulada	Periodo 1	Periodo 2		Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Total
Por potencia (€) (G) = [(A) * (C)]	543,45			375,05		17,42	392,47
Por energía (€) (H) = (B) * (D)	411,07	90,81	30,26	420,41	131,70	53,34	605,45
Por pagos por capacidad (I) = (B)* (E) * [1 + (F)]	30,77	6,55	3,35	6,56	1,09	-	7,65
Total	985,29	97,36	33,61	802,03	132,78	70,76	1.005,57
Diferencia respecto facturación vigente							
En euros							- 110,69
En porcentaje							-9,9%